

Exportadas un total de 1 entidades.

Nuevas disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben cumplir los andamios tras la publicación del nuevo Convenio Colectivo de Construcción

**Título**: Nuevas disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben cumplir los andamios tras la publicación del nuevo Convenio Colectivo de Construcción

Autor Principal: CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA (CEME)

Autor Secundario: COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE MELILLA

**Descripción**: Guía informativa sobre las disposiciones normativas específicas en materia de seguridad y salud en los andamios dentro del Colectivo colectivo de la Construcción. Los contenidos son los siguientes: 1. Condiciones generales. 2. Condiciones de seguridad. 3. Cálculo de resistencia y estabilidad. 4. Plan de montaje, utilización y desmontaje. 5. Montaje, supervisión y formación de los montadores. Inspección de andamios. 6. Andamios metálicos tubulares. 7. Andamios constituidos por elementos prefabricados, torres de acceso y torres de trabajo móviles. 8. Plataformas elevadoreas sobre mastil. 9. Andamios colgados. 10. Andamios de borriquetas. 11. Andamios mechinales. Producto final destinados prioritariamente a empresas y trabajadores de la ciudad de Melilla.

Código Acción: IT-0246/2007

Acción: 1738 - Gabinete de información para la prevención de riesgos laborales

Materias: 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE: 412 - Construcción de edificios

CNAE: 41 - Construcción de edificios

Formato: MONOGRAFÍA

Idioma: CASTELLANO

Palabra Clave : Ciudad Autónoma de Melilla

Palabra Clave: Convenio colectivo

Palabra Clave : Trabajo en altura

Palabra Clave : Andamio

Palabra Clave : Normativa

Palabra Clave : Sector de la construcción

Palabra Clave : Negociación colectiva

Palabra Clave: Riesgos laborales

Estado: Producto publicado